

LIQUIDACION DE COSTAS
15/07/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso ORDINARIO EJECUTIVO No 1994-765. ANA BEATRIZ FORERO QUIROGA CONTRA JORGE VARGAS LINARES. En la forma como sigue:

I INSTANCIA

Agencias en derecho (FL 361)	\$ 10.000.000.00
Total	\$ 10.000.000.00

II INSTANCIA

Agencias en derecho	\$ 500.000.00
Total	\$ 500.000.00
TOTAL I Y II INSTANCIA	\$10.500.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 15/07/2021.

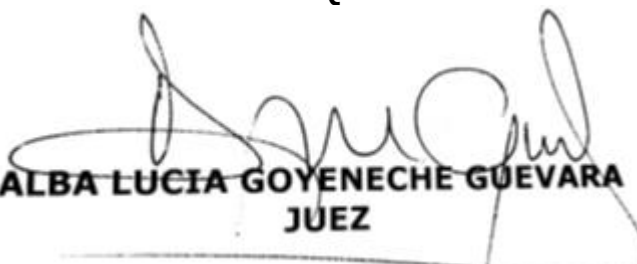
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 110013103019199400765-00 (ORDINARIO)

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 16/07/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.124
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIA

gsm